



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintitrés de julio de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 15 de Julio 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Jorge Alberto Guzman, en la cual requiere la siguiente información; 1) Se le informe si existen contratos vigentes o licitaciones ganadas entre el Minsal y la sociedad International Trading, S.A DE C.V o con Claudia Margarita Pérez Rovira y se le indique si hay pagos pendientes de realizar a dichas personas.

Fundamento y respuesta a solicitud

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello

se requirió a la Unidad Financiera Institucional de este Ministerio, quienes dieron respuesta a lo solicitado, manifestando que con la señora Pérez Rovira no existe vínculo contractual.

Por tanto resuelve:

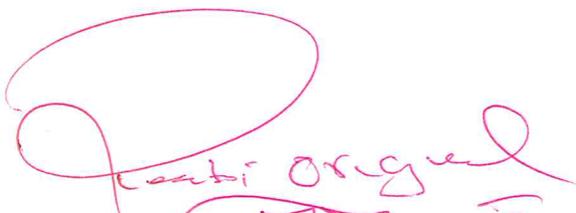
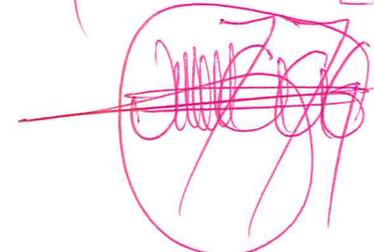
- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.
- c) Notifíquese.

Se hace constar que la misma sera remitida al usuario vía electrónica, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123


Jairo Alberto Guerra Alvarado -
~~~~ 24-07-2015 -